



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1615-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1550-2019-UNHEVAL, de fecha 19 de noviembre de 2019, se AUTORIZA la salida de vehículos de propiedad de la UNHEVAL, conducido por servidores adscritos a la Sub Unidad de Transporte, para la difusión y propaganda del Proceso de Admisión 2020-II;

Que la Directora de Admisión, con el Oficio N° 1469-2019-UNHEVAL/DA, solicita asignación de viáticos para la difusión y propaganda del proceso de admisión 2020-II en la provincia de Leoncio Prado, del 03 al 05 de diciembre de 2019;

Que la Directora General de Administración(e), con Elevación N° 1394-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 1128-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0360-2019-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10020-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y Resolución Rectoral N° 1566-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 26 al 30 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 03 al 05 de diciembre de 2019, a la docente Dr. SILVIA ALICIA MARTEL Y CHANG, Directora de Admisión, para que realice la difusión y propaganda del proceso de admisión 2020-II en la provincia de Leoncio Prado. Para lo cual se le **OTORGA viáticos (23.21.22)** por dos (02) días, afecto a la Meta 35 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSEL KARLA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-Admisión-URH
Egresos-UEyC-File
Archivo


Abog. Yersel Karla Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL